



ACTA N° 176-2022

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los siete días del mes de julio del dos mil veinte y dos, siendo las dieciséis horas, convocadas por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión se reúnen en sesión ordinaria de Concejo las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde; Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Marcelo González; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Miguel Cisneros Director de Avalúos y Catastros; Ab. Héctor Aucancela Guamán, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Cristina Jácome Directora de Gestión de Talento Humano; Mtr. Rodrigo Pinango, Procurador Síndico; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras, señores Concejales, señoras y señores Directores, en este momento vamos a dar inicio, a esta sesión ordinaria de Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, muy buenas tardes con todos los presentes, permítame informarle señor Alcalde que contamos con el quórum reglamentario para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA NO.175 -2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 30 DE JUNIO DE 2022.

2.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

3.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno nuevamente muy buenas tardes señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, señores Directores, Señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, elevo a moción que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, yo apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del mismo por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 175-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 30 DE JUNIO DE 2022.

Señor Alcalde; observaciones al acta por favor, tiene la palabra señora Concejal Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores muy buenas tardes, una vez que he procedido a revisar el acta número 175-2022, he encontrado una observación en la página número 5, en la línea número 8 donde se debe poner entidad agraria y esta "entidad agracia", esa es la observación que tengo, con eso no



sé si algún compañero tiene alguna otra observación si no yo mocionaría que se apruebe el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en que parte está la observación compañera.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, de la intervención de la Arq. Andrea Araujo, cuenta 8 líneas a la página número 5.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, yo apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con la observación realizada, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, sírvase dar lectura el segundo punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 468 -EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA NO.175 -2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 30 DE JUNIO DE 2022. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA NO.175 -2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 30 DE JUNIO DE 2022, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE. LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria, señor Alcalde procedo a dar lectura al informe de la comisión N° 013 DC-GAD-MPM-2022 de fecha 05 de julio de 2022, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

INFORME N° 0013 CDC-GAD-MPM-2022

COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL

Secretaría General
Proceda de acuerdo a la ley
05 - Julio - 2022

DE: COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL DEL GAD-MPM

PARA: Sr: Virgilio Andrango C.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ASUNTO: INFORME DE COMISIÓN ANÁLISIS Y REVISIÓN AL PROYECTO DE
ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE DELIMITACIÓN URBANA DE LA
CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

FECHA: Martes 05 de julio del 2022

ANTECEDENTES:

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, sancionada el 13 de mayo del 2017: "las comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de ordenanzas, actos decisorios de su competencia.

Según Memorando N°263-DGP-MCPM-2022, de fecha 27 de junio del 2022 suscrita por la Arq. Andrea Araujo Directora de Gestión de Planificación y Ordenamiento territorial en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN una vez que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa legal antes indicada y que se cuenta con la respectiva autorización del cambio del uso de suelo emitido por la Autoridad Agraria Nacional y se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N°0012-CTUGS-2022, referente a los "PARAMETROS PARA LA CLASIFICACIÓN Y SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO, EDIFICABILIDADES Y OCUPACIÓN DEL SUELO; Y LINEAMIENTOS PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS CENTROS URBANOS Y EL SUELO VACANTE", esta Dirección emite INFORME TÉCNICO FAVORABLE para incorporar dentro del límite urbano el predio de propiedad municipal de la superficie 33.795,54 m² (3,38ha) ubicado en el sector de Puruhantag de la parroquia Tabacundo y el predio de propiedad de José Efraín Luzgardo Franco Vinuesa y de la empresa INNOHOME&DESIGN C.A., de la superficie de 866.424,66m² (86,64) ubicado en la parroquia Tabacundo del cantón Pedro Moncayo.

Mediante Memorando N° 642-2022-DAYC-GAD-MPM, de fecha 28 de junio del 2022, suscrito por el Arq. Miguel Cisneros Director de Avalúos y Catastros del GAD Municipal en su parte pertinente concluye lo siguiente: "Una vez que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N°0012-CTUGS-2022, referente a los "PARAMETROS PARA LA CLASIFICACIÓN Y SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO, EDIFICABILIDADES Y OCUPACIÓN DEL SUELO; Y LINEAMIENTOS PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS CENTROS

(02) 3836560

(02) 3836560 www.pedromoncayo.gob.ec

www.pedromoncayo.gob.ec Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Pedro Moncayo
Capital Mundial de la Rosa

Pedro Moncayo
Capital Mundial de la Rosa



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

“URBANOS Y EL SUELO VACANTE”, la Dirección de Avalúos y Catastros emite INFORME FAVORABLE para incorporar dentro del límite urbano a los siguientes predios:

Predio 1

Razón Social	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo
Parroquia	Tabacundo
Superficie	33.795,54 m2 (3,38 ha)
Sector	Puruhantag

Predio 2

Razón Social	INMOHOM&DESING C.A
Propietario	José Efrén Luzgardo Franco Vinuesa
Parroquia	Tabacundo
Superficie	866.424,66 m2 (86,64 ha)
Sector	Picalquí

Mediante Informe N°GADMPP-PS-2022-120-I, de fecha 28 de junio de 2022, suscrito por el Mtr. Rodrigo Pinango PROCURADOR SÍNDICO, en su parte pertinente concluye lo siguiente; **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**; Con los antecedentes expuestos y de conformidad a la normativa legal y constitucional vigente, conforme lo dispuesto en el artículo 322 del COOTAD, Procuraduría Síndica, emite informe favorable al proyecto de ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Cumpliendo al Memorando N° 481 -SG-GAD-MPM de fecha 01 de julio del 2022, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete SECRETARIA GENERAL DEL GAD - MPM, A fin de dar cumplimiento con la resolución de Concejo de la sesión Ordinaria del día jueves 30 de junio de 2022, en relación al tercer punto del orden del día, procedo a notificar la siguiente resolución: RESOLUCIÓN N° 467.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE DELIMITACIÓN

- ☎ (02) 38360000
- 🌐 www.pedromoncayo.gov.ec
- 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Pedro Moncayo
Capital Mundial de la Rosa



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo

URBANA DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y, QUE PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL.

En este contexto se convocó a las/ los Señores Concejales del Cantón Pedro Moncayo y miembros de la comisión a la Mesa Técnica de trabajo para la revisión del expediente en mención.

ANÁLISIS Y SUGERENCIAS

Previo convocatoria realizada por la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, se realizó la mesa técnica de trabajo a fin de proceder a la revisión del expediente respecto al proyecto de ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Después de las deliberaciones encontradas en la Mesa Técnica de trabajo en base al análisis de la ORDENANZA EN MENCIÓN, los integrantes de la comisión establecen la necesidad de considerar las siguientes sugerencias:

- Se solicita acoger y aplicar las observaciones realizadas en el primer debate de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 30 de junio de 2022.
- A fin de determinar los diferentes procesos, lineamientos y procedimientos se deberá actualizar el Catastro Municipal por parte de la Dirección de Avalúos y Catastros.
- Previo al segundo debate emitir un documento por parte de la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad en el cual se sustente el procedimiento a realizarse en relación a los cambios que se deben efectuar en el Plan y Uso de Gestión de Suelo acogiendo las autorizaciones emitidas por el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) para el cambio de Uso de Suelo.

RECOMENDACIONES

1. Previo al segundo debate se deberá contar con los informes Técnico, Jurídico favorables en relación a las sugerencias realizadas.
2. Se disponga a la dirección pertinente se emita una certificación de alineación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial respecto a la Ordenanza en procedimiento.
3. El presente expediente se consigne a la alcaldía a fin de que sea puesto en consideración del Concejo Municipal, en base a esta resolución y en ejercicio de sus atribuciones se dé el procedimiento pertinente de conformidad al ordenamiento legal vigente.

☎ (02) 3836560

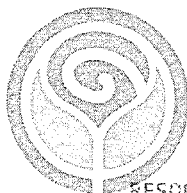
🌐 www.pedromoncayo.gob.ec

☎ (02) 3836560 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

🌐 www.pedromoncayo.gob.ec

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

RESOLUCIÓN

Con los antecedentes expuestos, y en vista que el Proyecto de Ordenanza se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la ley vigente a la fecha, lo que se encuentra detallado en la documentación habilitante; La Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en consenso de sus miembros Resuelven; emitir **INFORME FAVORABLE**, respecto al proyecto de **ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO**.

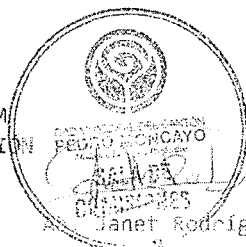
Adjunto: Expediente conformado en 66 FOJAS ÚTILES

Particular que ponemos a su consideración para los fines pertinentes.

ACERTAMENTE,


Ing. Edgar Alcocer

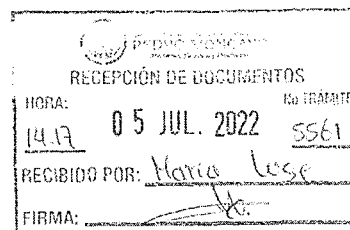
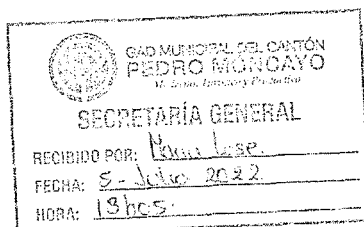
VICEALCALDE DEL GAD-MPM
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



CONCEJALA DEL GAD-MPM
MIEMBRO DE LA COMISIÓN


MSc. Miryam Rodríguez

CONCEJALA DEL GAD-MPM
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



- ☎ (02) 3836560
- 🌐 www.pedromoncayo.gob.ec
- 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde una vez que hemos escuchado el informe de la comisión correspondiente, bueno habíamos hecho notar a los técnicos en las reuniones pertinentes en la cual si le pedimos señor Alcalde que, al momento que se haga las actualizaciones del PDOT, le tomen en cuenta las delimitaciones urbanas, sabemos que de acuerdo a lo que fueron aprobadas por el MAG, se dio fiel cumplimiento en este caso el fraccionador o el urbanizador había solicitado, entonces para la cual nosotros habíamos presentado en el informe correspondiente, eso de mi parte señor Alcalde no sé si los otros compañeros tengan alguna otra observación, si no con eso elevo a moción el segundo punto del orden del día.

Señor Alcalde, tiene la palabra señora Concejal Miryam Rodríguez.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores muy buenas tardes, antes de que la moción sea apoyada más bien yo si quisiera hacer mención que en el primer debate se había hecho una pregunta en relación a la actualización de los PUGS, una vez que se apruebe la Ordenanza de Delimitación Urbana, sin embargo dentro de una conversación como parte de las mesas técnicas; la señora Directora de Planificación nos había hecho la aclaración correspondiente y quedaría más bien con ese pendiente que en función a la aprobación de esta Ordenanza, posteriormente se trabajará con la actualización de los PUGS y eso es algo que queremos solicitar que se lo maneje de manera adecuada así mismo la actualización dentro del catastro, eso por mi parte señor Alcalde.

Señor Alcalde, por favor arquitecta Andrea Araujo, sírvase dar una breve explicación a la inquietud que tiene la señora Concejal.

Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial; buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, tal y como ha sugerido la comisión en su informe técnico yo he presentado el memorando N° 281-DGP-GAD-MCPM-2022, de fecha 05 de julio en el que estoy informando sobre el proceso de la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo, en el Art. 30 *LEY ORGANICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO (LOOTUGS)*, establece lo siguiente, *"vigencia del plan de uso y gestión de suelo. El plan de uso y gestión de suelo estará vigente durante un periodo de doce años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión"*, es por eso señor Alcalde que en el memorando se sugiere que una vez que sea aprobada la Ordenanza de Actualización de Delimitación Urbana de la ciudadana de Tabacundo cantón Pedro Moncayo, esta deberá considerarse en la actualización que se realice al principio del nuevo período de gestión de conformidad a lo que establece la normativa legal.

Señor Alcalde, ahí estamos bien claros, muy bien quien apoya la moción, tiene la palabra señor Concejal Ing. Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde si bien es cierto las mesas técnicas ya se habían realizado por lo tanto el Arq. Miguel Cisneros Director de Avalúos y Catastros y la Dirección de Planificación, nos habían mencionado todo el proceso como se llevó el cambio de uso de suelo si bien es cierto lo que nos acaba de dar también la información en esta tarde la Arq. Andrea Araujo, yo creo que se ha llevado un proceso de la mejor manera en la cual también se ha trabajado con las mesas técnicas y creo que todos estamos claros de la *"APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE. LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO"*, con esto señor Alcalde estaría apoyando la moción del compañero Ing. Edgar Alcocer.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en vista que contamos con los informes técnicos y jurídicos, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, acogiéndome a los informes emitidos por la entidad correspondiente de autorización de cambio de uso de suelo, a si también al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogiéndome a la normativa legal, en el Art. 322 del COOTAD, así también al Art. 9 y 30, de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de Uso y Gestión de Suelo como también acogiéndome a los oficios Nro. MAG-STRTA-2022-0081-O y oficio Nro. MAG-STRTA-2022-0084-O, donde otorga la autorización sobre el cambio de uso de suelo del sector rural a uso de suelo agrario de expansión urbana y acogiéndome al informe jurídico y técnico, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura el tercer punto del mismo por favor.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

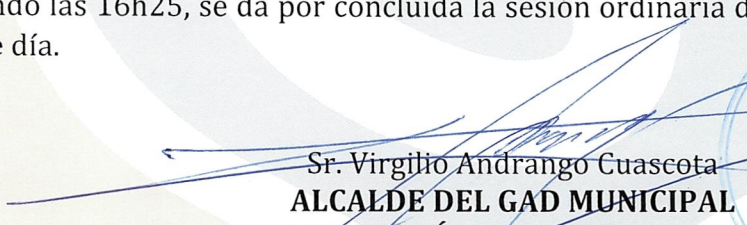
RESOLUCIÓN NO. 469 -EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, permítame informarle señor Alcalde, que no tenemos comunicados recibidos en Secretaría General.

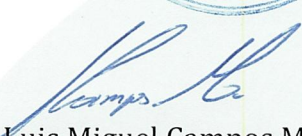
Señor Alcalde, al no tener comunicados recibidos en Secretaría General del Concejo Municipal, se da por terminada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, agradeciendo la presencia de cada uno de los compañeros Concejales, muchísimas gracias, y una linda tarde a todos.

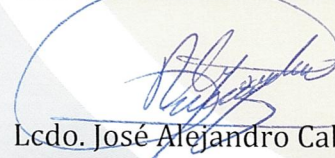
Siendo las 16h25, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

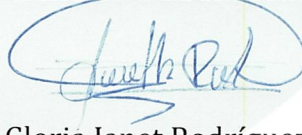

Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

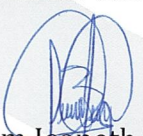


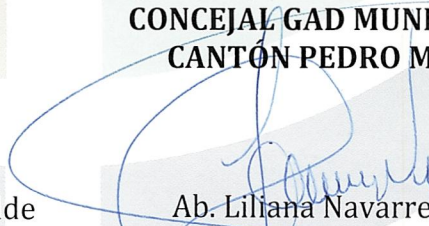

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ab. Liliana Navarrete Cumbal
SECRETARIA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

